



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL

6776

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL: UNA PLAZA DE PERSONAL DE BIBLIOTECA, UNA PLAZA DE PERSONAL DE RECEPCIÓN Y LIMPIEZA DE TURISMO RURAL, Y UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berbegal n.º 79 de fecha 26 de diciembre de 2024, se ha aprobado el NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO, tras haber finalizado el proceso selectivo para la provisión mediante concurso - oposición de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Berbegal, en el marco del PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL conforme la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, llevado a cabo por el Ayuntamiento de Berbegal.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL: UNA PLAZA DE PERSONAL DE BIBLIOTECA, UNA PLAZA DE PERSONAL DE RECEPCIÓN Y LIMPIEZA DE TURISMO RURAL, Y UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal de biblioteca, una plaza de personal de recepción y limpieza de turismo rural, y una plaza de operario de servicios múltiples, por el sistema de concurso – oposición, cuyas bases se aprobaron mediante Resolución n.º 12, de fecha 28 de diciembre de 2022, publicadas en el BOPH n.º 249, de fecha 30 de diciembre de 2022, con sus posteriores correcciones de errores, de conformidad con la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 62/2022, publicada en el BOPH n.º 103 de fecha 31 de mayo de 2022.

Visto el resultado del acta remitida por el Tribunal calificador del proceso de selección de fecha 19.11.2024, efectuando propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes que han superado el citado proceso.

Visto que el resultado del proceso ha estado expuesto al público, y no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones al mismo, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como personal laboral fijo, para ocupar una plaza de personal de biblioteca, una plaza de personal de recepción y limpieza de turismo rural, y una plaza de operario de servicios múltiples, por el sistema de concurso – oposición, a favor de los siguientes aspirantes que han superado los correspondientes procesos selectivos:

-Personal de Biblioteca, Grupo C2: MARÍA PILAR CAMPO REVILLA, con D.N.I.: ***2515**.

-Recepción y limpieza de Turismo Rural: NELUTA CAMELIA FELECAN, con D.N.I.: ***1914**.



-Operario de servicios múltiples: TOMÁS LORIENTE BOSCH, con D.N.I:***3874**.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que han obtenido la plaza, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación”.

Berbegal, 26 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente, Julián Ferrando Sarrador.